

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA**

ACTA ORDINARIA 03-2019

Acta número tres guion dos mil diecinueve, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Geografía en el Instituto Geográfico Nacional, Módulo 4, Piso 3 Curridabat, San José, a las diecisiete horas con cinco minutos del veintinueve de julio de dos mil diecinueve. Presidida por Marta Aguilar Varela, con la asistencia de los siguientes miembros: Victoria Arce Anchía, vicepresidenta, Marcelo Castro Flores, secretario, Marissa Chan Wong, prosecretaria, David Solano Pérez, tesorero, Herberth Villavicencio Rojas, vocal uno y Gloriana Reyes Rojas vocal dos.

Ausentes: No hubo. David Solano Pérez, tesorero, se incorpora iniciada sesión a 17:35.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 03-2019.

- A. Acta de I Asamblea General.
- B. Cotización de Firma *Signum Legal*.
- C. Encuesta para Logotipo.
- D. Reglamento.
- E. Invitación/inclusión del Fiscal Dennis Pérez.
- F. Calendario de Junta Directiva hasta mes de octubre.
- G. Costos: colegiatura, diseño y co-working.
- H. Dominio y NIC-CR.
- I. Varios

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión sin modificaciones ni adiciones. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 02-2019-----

ARTÍCULO 2. Se realiza la lectura, comentarios y la aprobación del Acta 02-2019 del 18 de julio de 2019.

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta 02-2019 del 18 de julio de 2019.
ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO III. ACTA DE I ASAMBLEA GENERAL-----

COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 3. Se recibió de parte de Antonio Solano, director de la Escuela de Ciencias Geográficas el Acta de la I Asamblea General del día 29 de junio de 2019 por medio de correo electrónico. Se procede a leer y se revisa y modifica la redacción del documento.

ACUERDO 3. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan remitir el Acta de la I Asamblea General al Tribunal Electoral para que lo firmen sus miembros y se haga entrega oficial a la Junta Directiva, con el fin de realizar los trámites para obtención de la cédula jurídica. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO IV. COTIZACIÓN DE FIRMA *SIGNUM LEGAL*-----

ARTÍCULO 4. La Firma *Signum Legal*, bufete de notarios, envía la cotización de sus servicios por correo electrónico, la cual se procede a leer y comentar la oferta de Firma *Signum Legal* que se muestra a continuación:

SIGNUM LEGAL				
Servicio	Tema	Costo (¢)	Costo 13%	Total
Obtención de cédula jurídica	Servicio notarial	60500	68365	68365
	Tímbrer por certificado de personería	268		268
	Tímbrer por copia certificada de la Gaceta	334		334
	Tímbrer por la solicitud de cédula	2420		2420
	Protocolización de acta	60500	68365	68365
	Tímbrer por protocolización de acta	575		575
Total				140327

ACUERDO 4. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan contratar los servicios profesionales del Bufete *Signum Legal* para que realice el trámite de la obtención de cédula jurídica, ya que el Bufete ha mostrado interés y fue participe en el proceso de la formulación del proyecto de ley del Colegio. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO V. ENCUESTA PARA LOGOTIPO-----

ARTÍCULO 5. Se presenta a la Junta Directiva la encuesta elaborada sobre los lineamientos a incorporar en el logotipo del Colegio para su lectura y modificación.

ACUERDO 5. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan divulgar la encuesta por medio de la red social Facebook de: Escuela de Geografía de UCR, Asociación de Estudiantes de Ciencias Geográficas de la UNA y Profesionales en Geografía, por medio de los administradores de dichas páginas web. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. REGLAMENTOS-----

ARTÍCULO 6. Se revisan los reglamentos de los Colegios de: Geología, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ingenieros Agrónomos, Biólogos, Sociólogos, Profesores y Licenciados y Ciencias Económicas sobre cómo es su marco legal. El Estatuto, Tribunal de Honor, Comité Consultivo, quedan pendientes de leer y modificar para siguiente sesión.

ACUERDO 6. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan tener listo el Reglamento de Incorporación para su aprobación para la siguiente sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. INVITACIÓN DEL FISCAL DENNIS PÉREZ UMAÑA-----

ARTÍCULO 7. Se considera por parte de la Junta Directiva invitar a Dennis Pérez Umaña, fiscal del Colegio a la siguiente sesión ordinaria.

ACUERDO 7. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan invitar a siguiente sesión a Dennis Pérez Umaña, fiscal electo en I Asamblea General. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. CALENDARIO DE PLAN DE TRABAJO-----

ARTÍCULO 8. Revisión de la propuesta del calendario del Plan de Trabajo, hasta el mes de Octubre, realizándole ciertas modificaciones, dado que todavía hay que hacerle ajustes, se continuará en la siguiente sesión.

ACUERDO 8. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan retomarlo en la siguiente sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IX. COSTOS: COLEGIATURA, DISEÑO PÁGINA WEB Y CO-WORKING-----

ARTÍCULO 9. Para efectos de contar con el precio de inscripción y colegiatura, se hará un estudio para definir los costos aproximados durante la implementación e instalación del colegio; así también lo que corresponde al diseño de la página web y *co-working*.

ACUERDO 9. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan retomarlo en la siguiente sesión, para lo cual se analizarán otros colegios similares. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO X. DOMINIO Y NIC-CR-----

ARTÍCULO 10. Verificación de requisitos y costos del dominio y NIC-CR.

ACUERDO 10. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan retomarlo en la siguiente sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO XI. CURSO DE ÉTICA PROFESIONAL-----

ARTÍCULO 11. Se recibe la cotización del curso de Ética Profesional, requisito para inscribirse para la II Asamblea General.

ACUERDO 11. Los miembros de la Junta Directiva acuerdan pasar información a todos los miembros para que sea analizada la oferta. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO XII. VARIOS-----

ARTÍCULO 12. De acuerdo con la Ley la Junta Directiva debe sesionar una vez al mes; no obstante, por la cantidad de actividades que hay que realizar, se harán sesiones más continuas según así lo requiera la Junta.

ACUERDO 12. Se acordó realizar las sesiones los días jueves a las 5pm, en el lugar que así lo defina la Junta. La próxima sesión será el día ocho de agosto de 2019, en las oficinas de Instituto Geográfico Nacional, Curridabat, a las 5pm. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 21 horas se levanta la sesión.


Marta Aguilar Varela
Presidenta Junta Directiva


Marcelo Castro Flores
Secretario Junta Directiva